



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Colegio de Ciencias Agrícolas
Facultad de Ciencias Agrícolas
Ciencia y Tecnología de Alimentos



PRONTUARIO OFICIAL

TESIS CITA 6999

Horas crédito: 0 a 6	Horas contacto: Según se requiera
Requisitos previos: N/A	Requisitos concurrentes: N/A
Descripción del curso (español): Preparación y presentación de una tesis.	
Descripción del curso (inglés): Preparation and presentation of a thesis.	
Objetivos de Aprendizaje: Al finalizar el curso los estudiantes serán capaces de: a. Realizar una investigación siguiendo el método científico. b. Aplicar conceptos de la ciencia y tecnología de alimentos hacia la solución de un problema multidisciplinario. c. Documentar y defender exitosamente la investigación realizada.	

Bosquejo de Contenido y Distribución del Tiempo:

<i>Temas a cubrir</i>	<i>Horas contacto</i>
I.	
II.	
III.	
IV.	
V.	
VI.	
VII.	
VIII.	
IX.	N
X.	
XI.	A
XII.	
XIII.	
XIV.	
XV.	
XVI.	
XVII.	
XVIII.	
<i>Total de horas: (deben ser equivalentes a las horas crédito del curso)</i>	

<i>Laboratorios</i>	<i>Horas contacto</i>
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	N
8.	
9.	A
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
<i>Total de horas: (deben ser equivalentes a las horas crédito del laboratorio)</i>	

Técnicas Instruccionales:

- conferencia discusión cómputos laboratorio
 seminario con presentación formal seminario sin presentación formal taller
 taller de arte práctica viaje tesis problemas especiales
 tutoría investigación otros, especifique:

Recursos de Aprendizaje e Instalaciones Mínimas Disponibles o Requeridas:

Laboratorios, computadora

Técnicas de Evaluación y su Peso Relativo:

	Por ciento
<input type="checkbox"/> Exámenes (__% cada uno)	
<input type="checkbox"/> Examen final	
<input type="checkbox"/> Pruebas cortas	
<input type="checkbox"/> Laboratorio	
<input type="checkbox"/> Informes orales	
<input type="checkbox"/> Monografías	
<input type="checkbox"/> Portafolio	
<input type="checkbox"/> Diario reflexivo	
<input type="checkbox"/> Proyectos	
<input checked="" type="checkbox"/> Otros, especifique:	
Tesis	100
TOTAL: 100%	100%

Sistema de Calificación:

- Cuantificable (de letra) No cuantificable

Curva Estándar

N/A

Integridad Académica:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total

o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Acomodo Razonable:

Ley 51 - Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos: Después de identificarse con el profesor y la institución, los estudiantes con impedimento recibirán acomodo razonable en sus cursos y evaluaciones. Para más información comuníquese con el Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos en el Decanato de Estudiantes (Oficina DE 21) o a los teléfonos 787-265-3864 ó 787-832-4040 x 3772, 2040 y 3864.

Hostigamiento Sexual:

La certificación 130-2014-2015 indica que el hostigamiento sexual en el empleo y en el ambiente de estudio es una práctica ilegal y discriminatoria, ajena a los mejores intereses de la Universidad de Puerto Rico. Toda persona que entienda ha sido objeto de actuaciones constitutiva de hostigamiento sexual en la Universidad de Puerto Rico podrá quejarse para que se investigue, de ser necesario, y se tome la correspondiente acción por parte de las autoridades universitarias. Si quien reclama fuera estudiante, deberá referir su queja a la Oficina de la Procuradora Estudiantil o al Decanato de Estudiantes.

Instrucción en línea:

La certificación 06-43 del Senado Académico indica “Las guías académicas para el ofrecimiento de cursos en línea”, define que “cursos presenciales son aquellos que tienen menos de un 25% de las horas contacto regular del curso a través de la Internet. Así, un curso de 3 créditos será considerado “presencial” si, de las 45 horas de contacto regular, 11 o menos son a través de la Internet. Por tanto, de acuerdo con la certificación 16-43 del senado académico, el curso puede incluir hasta un 25% del total de horas contacto a través de la Internet.

Bibliografía:

Varía según el tema de investigación del estudiante.

Incluye anejos:

Si

No